



CONTRATACIÓN DE ADECUACIÓN DE PUNTOS DE SERVICIO AL CICLOTURISTA EN LA GRAN RUTA DEL PIRINEO NAVARRO, ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Suministros.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Órgano de Decisión de la Asociación Cederna Garalur

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a veintisiete de enero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 09.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, D^a. Nahikari Uriarte Intxaurre, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de la Asociación Cederna Garalur, D. Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; D^a. Leire Fernández Urrea, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D^a. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha ocho de enero de 2026 y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de "documentación administrativa" y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

Don Ciclete, S.L., con NIF B87258786, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Bailén 7, 28280 El Escorial, teléfono n °647816274, dirección de correo electrónico



pablo@doncicleto.com.

Inizia Turismo y Medio Ambiente S.L., con C.I.F. B22338362, con domicilio a efectos de notificación en C/ Parque 36, 2º B, 22003, teléfono 638 224 750, dirección de correo electrónico alberto@inizia.eu.

Tras analizar la documentación aportada por las entidades licitadoras, se acordó finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas, procediéndose a la apertura del Sobre B, correspondiente a la "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas".

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa **AMBIFOREST CONSULTORÍA, S.L.** realiza la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de veintiséis de enero de 2026 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

Acuerdos de la Mesa

Tras exponer, revisar y confirmar los resultados del informe, los y las miembros de la Mesa RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.

Dicho informe concluye en la siguiente **TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN**:

Tabla resumen de valoración

Criterios de adjudicación	Puntuación máxima	DON CICLETO S.L.	INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.
Calidad de la memoria técnica	8 puntos	7,5	7
Proceso de trabajo	10 puntos	9	8,5
Medios técnicos y humanos implicados	10 puntos	8,5	8
Materiales de reparación y recarga	12 puntos	0	4
Mejoras propuestas	10 puntos	10	7
TOTAL	50 puntos	35	34,5

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día **27 de enero a las 14:00 horas** para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de "criterios cuantificables mediante fórmulas".

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Director Gerente, sustituyendo a la Presidencia, da por terminada la reunión, y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación la presente acta, la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Vocales.

Vocal secretaria.

